

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Burjassot

2024/18073 *Anuncio del Ayuntamiento de Burjassot sobre la aprobación de la relación provisional de personas admitidas y excluidas para la convocatoria del proceso selectivo para proveer en propiedad una plaza de personal laboral fijo, agente de igualdad. Proceso de estabilización. Código de convocatoria: 2024/7980E.*

ANUNCIO

Visto el expediente núm. 2024/7980E relativo a la convocatoria del proceso selectivo para proveer en propiedad una plaza de personal laboral fijo, Agente de Igualdad, clasificación: técnico superior, incluida en la Oferta de Empleo Público del Ayuntamiento de Burjassot correspondiente al ejercicio 2022 en aplicación de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, mediante el sistema de concurso-oposición, por turno libre.

Considerando lo establecido en las bases generales por las que se regirán los procesos selectivos para la selección de personal funcionario o laboral fijo correspondientes a las convocatorias del proceso de estabilización del empleo temporal, así como las bases específicas que rigen el presente proceso selectivo y en el artículo 15 del Reglamento de Selección, Provisión de Puestos de Trabajo y Movilidad del Personal de la Función Pública Valenciana, aprobado por Decreto 3/2017, de 13 de enero, del Consell.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 21.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de Bases de Régimen Local por Decreto de Alcaldía núm. 2024008907 de fecha 23-12-2024 se ha resuelto:

Aprobar la relación provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas al proceso selectivo para la provisión en propiedad de una plaza de personal laboral fijo, agente de igualdad clasificación: técnico superior, incluida en la Oferta de Empleo Público del Ayuntamiento de Burjassot correspondiente al ejercicio 2022 en aplicación de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, mediante el sistema de concurso-oposición, por turno libre:

Relación provisional personas aspirantes admitidas:

| PRIMER APELLIDO | SEGUNDO APELLIDO | NOMBRE | DNI |
|-----------------|------------------|---------------|-----------|
| ALBERO | CAMUS | OFELIA | ***2036** |
| BERMUDEZ | ILLANA | ROSER | ***6705** |
| CAMARASA | PASTOR | MARIA LUISA | ***0541** |
| GRAMAJE | SAEZ | CRISTINA ANA | ***0696** |
| LOPEZ | REDONDO | IRENE | ***8166** |
| MONTAÑANA | AVIÑO | VICTOR MANUEL | ***7819** |
| PEREZ | MATEO | ROSER | ***9727** |
| SANCHO | TORNERO | SHEILA | ***9906** |
| SANCHO | TORRICO | ANDREA | ***1324** |



Relación provisional personas aspirantes excluidas:

| PRIMER APELLIDO | SEGUNDO APELLIDO | NOMBRE | DNI | MOTIVO EXCLUSIÓN |
|-----------------|------------------|--------|-----------|-------------------------------------|
| URREA | GARCIA | AURORA | ***6335** | No aporta justificante ingreso tasa |

Publicar la relación provisional de admitidos y excluidos en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia, tablón de edictos y portal de transparencia.

Disponer de un plazo de diez días hábiles a partir del día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia, al objeto de formular reclamaciones o subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión.

En el caso de no presentarse alegaciones las listas provisionales se entenderán elevadas automáticamente a definitivas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Burjassot, 23 de diciembre de 2024.—El alcalde, Rafael García García.

